



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dieciocho de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL SUMARIO (RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO)
Demandante	FRANCISCO LUIS GIL CANO
Demandados	ARACELLY VÉLEZ ARENAS Y JESÚS DAVID AVILA HERNÁNDEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00782 00
Temas y subtemas	INCORPORA INFORMACIÓN DE ABONOS

Se incorpora al expediente memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, en el cual informa que la parte demandada realizó abonos a los cánones de arrendamiento adeudados; correspondiendo estos, a los periodos entre el día 6 de septiembre al día 5 de octubre del 2020, y del día 6 de octubre al día 5 de noviembre del año 2020.

NOTIFÍQUESEⁱ

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58fdb6ca0aa3c0b9d47bed945aaa31c405e29d8941c68098e6d123fc80a9206f

Documento generado en 18/03/2021 01:29:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 049 (E)** Hoy **19 de marzo de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario

